II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17798

CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de agosto de 1984 por la que se nombra Director de la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid al Profesor titular de la misma don Pedro Aragoneses

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 9 de agosto de 1984, página 23117, columna primera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario exterior, donde dice: «... se nombra Director de la Escuela de Promoción Jurídica de Madrid ...», debe decir: «... se nombra Director de la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid ...».

En la fecha de la Orden, donde dice: «Madrid, 5 de agosto de 1984», debe decir: «Madrid, 8 de agosto de 1984».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17799

ORDEN de 31 de julio de 1984 por la que se dispo-ne el cese de don Fernando Alegría Felices, como Jefe del Departamento de Ahorro, Conservación y Demostraciones, con nivel orgánico de Subdirector general, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energia (IDAE).

Ilmo. Sr.: En uso de las atríbuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y, de acuerdo con lo indicado en el artículo 10.2 del Real Decreto 101/1984, de 25 de enero,

Este Ministerio, ha tenido a bien disponer el cese de don Fernando Alegría Felices, funcionario de la Escala de Técnicos Superiores del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), número de Registro de Personal T08IN01A2, como Jefe del Departamento de Ahorro, Conservación y Demostraciones, con nivel orgánico de Subdirector general, del citado Organísmo Autónomo, por pasar a prestar servicios a la Administración del Estado (Dirección General de Minas de este Departamento), quedando en su Escala de procedencia en situación administrativa de Supernumerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17800

ORDEN de 31 de julio de 1984 por la que se nom-bra Jese del Departamento de Ahorro, Conser-vación y Demostraciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), al Ingeniero Industrial don Ignacio Oyarzábal Del-

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y, de acuerdo con lo indicado en el artículo 10.2 del Real Decreto 111/1984, de 25 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Ignacio Oyarzábal Delgado, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A011N546, como Jefe del Departamento de Ahorro, Conservación y Demostraciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), con nivel orgánico de Subdirector general del citado Organismo Autónomo, quedando en su Cuerpo de procedencia en situación administrativa de supernumerario.

Lo digo a V. I, para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Groissier Batista.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17801

RESOLUCION de 31 de julio de 1984, de la Subse-cretaría, por la que se adjudican destinos en virtud de concurso de méritos anunciado en el Cuerpo de Ingenieros Navales.

Convocado concurso de méritos en el Cuerpo de Ingenieros Navales al servicio del Departamento, para la provisión de diversos destinos vacantes, más las resultas que se originasen, por Resolución de 21 de mayo de 1984, ampliado por otra de 6 de junio.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento orgánico de dicho Cuerpo y con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del mencionado concurso, ha tenido a blen adjudicar los siguientes destinos:

Plazas convocadas:

Ingeniero Jefe de la Inspección de Buques de Pontevedra, don Jesús Zalvide Bilbao (A05IN48). Jefe de Sección en la Inspección General de Buques, don

Luis Pérez Rojas (A05IN66).

Jefe de Sección en la Inspección General de Buques, don Antonio Mas Villalba (A05IN42).

Ingeniero segundo, Jefe de la Inspección de Buques de Pontevedra, don Juan Carlos Mezquita Santiyán (A05IN67).

Ingeniero Naval en la Dirección General de la Marina Mercante (Compañías Navieras Subvencionadas), Nivel Jefe de Sección, don Enrique Ruiz González (A05IN62).

Confirmación de destinos en propiedad:

Ingeniero Jefe de la Inspección de Buques de Alicante, don Manuel Bruno Fuster (A051N41).
Ingeniero Jefe de la Inspección de Buques de Guipúzcoa, don Leonardo Ruiz-Carrillo Cabezón (A051N75).

Ingeniero Jefe de la Inspección de Buques de Huelva, don Jaime Diego Mateos García (A05IN74). El resto de las plazas anunciadas, se declaran desiertas, por

no haber sido solicitadas.

Madrid, 31 de julio de 1984.-El Subsecretario, Luis Carlos Groissier Batista.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION **TERRITORIAL**

17802

ORDEN de 11 de julio de 1984 por la que se otorgan nombramientos en propiedad para Depositarias de Fondos de Administración Local.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites para la resolución del concurso de traslados de Depositarios de Fondos de Administración Local, convocado por Resolución de 17 de abril de 1984 («Boletin Oficial del Estado, de 8 de mayo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, norma quinta, del Real Decreto 643/1981, de 27 de marzo, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 72, 1, del Real Decreto 3048/1977, de 8 de

Este Ministerio ha resuelto:
Vista la propuesta de la Dirección General de Administración Local, otorgar nombramientos en propiedad a favor de los concursantes para las plazas que se relacionan, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—Según se establece en el artículo quinto del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, los funcionarios que resulten nombrados cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión en las plazas para las que se les nombre, dentro de los quince días siguientes a la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de la presente Orden, si el nombramiento se ha efectuado para plaza en la misma provincia en que tenía anterior destino, y en el plazo de un mes, si se trata de destino en distinta provincia.

Segunda.—El Presidente de la Corporación deberá dar po-sesión al funcionario nombrado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Adminis-

tración Local.

Tercera.—En el plazo máximo de ocho días, contados desde el que tuviese lugar, se remitirá a la Dirección General de Administración Local copia certificada del acta de posesión. Igualmente las Corporaciones afectadas remitirán, dentro del mismo plazo, copia certificada de la diligencia de cese de los funcionarios de los Cuerpos nacionales que hayan sido nombrados para otro destino. dos para otro destino.

En los casos de los funcionarios nombrados en propiedad

para el mismo destino que ya venían desempeñando con carácter interino se remitirán únicamente copia certificada del acta de su posesión en propiedad.

de su posesión en propiedad.

Cuarta.—Los funcionarios que dentro del plazo señalado no tomen posesión de la plaza adjudicada sin causa justificada quedarán en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día siguiente al de la terminación del plazo posesorio y, en consecuencia, deberán cesar a partir de esta fecha en el destino que ocupasen, enviándose a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de cese. Si esta certificación no se remitiese, dicho Centro directivo decretará de oficio el cese del funcionario y su pase a la situación de excedencia voluntaria, en cuya situación permanecerá durante un año, como mínimo, no pudiendo tomar parte en los concursos que se convoquen ni solicitar nombramiento interino durante dicho tiempo. dicho tiempo.

dicho tiempo.

Los funcionarios que en la fecha de la publicación de la convocatoria de los concursos se encontraban en la situación de excedencia voluntaria, con nombramiento interino y no han cumplido la obligación de participar en los concursos establecida en la norma 1.3 de la convocatoria de 17 de abril de 1984 (*Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), quedarán en la misma situación que los comprendidos en el párrafo anterior. Quinta.—Contra los nombramlentos efectuados por la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio previo al contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. a los efectos que procedan. Madrid, 11 de julio de 1984.

QUADRA-SALCEDO

Ilmo, Sr. Director general de Administración Local,

Relación de nombramientos

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de La Roda: Tevar Ruiz, Luis.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alcoy: Serna Tortosa, José Manuel. Ayuntamiento de Villajoyosa: Oiza Galán, José Ignacio.

Provincia de Almeria

Ayuntamiento de Roquetas de Mar: Miranda Hita, Jesús Salvador.

Provincia de Asturias

Ayuntamiento de Oviedo: Dueñas Martínez, Modesto.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Lluchmayor: Sancho Lladó, Juan. Consell Insular de Eivisa y Formentera: Fernández de Diego, José Juan.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Ripollet: Gonfaus Granell, Ramón. Ayuntamiento de San Adrià del Besòs: Rosell Cantarell,

Ayuntamiento de San Juan Despí: Dosaigües Juliá, José. Ayuntamiento de Santa Perpetua Mogoda: Semper Flaj, An-

Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat: Yáñez Lubián, Antonio.

Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès: Sanclamente Montes. Jaime.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Puerto de Santa María: Roldán Bayón, Gloria Aurora.

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda: López Vitoria, Eduardo

Ayuntamiento de Cádiz: Río Gil, Rafael del.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Benicarló: Hernández Macarro, Pedro. Ayuntamiento de Nules: Diego Fort, María Carmen de. Ayuntamiento de Vall de Uxó: Benages Edo, José Antonio.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Baena: Gálvez Laguna, Antonio.

Provincia de La Coruña

Avuntamiento de El Ferrol: Dosio López Manuel

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Figueres: Turú Santigosa, Inmaculada.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Arganda del Rey: Salvædor Sáez, Alberto. Ayuntamiento de Collado-Villalba: Coronas Prieto, María So-ledad.

Ayuntamiento de Galapagar: Ruiz Vilchez, Francisco. Ayuntamiento de Valdemoro: Roche Puente, Julio Angel.

Provincia de Málaga

Diputación Provincial de Malaga: Márquez Medina, Benito. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria: Bueno Cabrera, Ca-

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Santa Brigida: Miralles Huete, María Carmen.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Nigran: Fernández Rodríguez, Alvaro. Ayuntamiento de Sanxenxo: Salgueiro Fernández, José Antonio.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de La Laguna: Poncela Montes, Benjamín.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Marchena: Loscertales Abril, Margarita.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcira: Piñón Pallarés, Isabel. Ayuntamiento de Xátiva: Martínez Conejero, Joaquín.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17803

ORDEN de 1 de agosto de 1984 por la que se dis-pone el cese de don Rafael Calero Carretero, en el cargo de Director provincial de Sanidad y Consumo de Badajoz.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Rafael Calero Carretero en el cargo de Director Provincial de Sanidad y Consumo de Badajoz, agradeciéndole los servivicios prestados.

Lo que digo a V. I. Madrid, 1 de agosto de 1984.

LLUCH MARTIN

Ilmo, Sr. Subsecretario.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17804

ACUERDO de 27 de julio de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de promoción a la tercera categoría, grado de ascen-so, entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la tercera categoría, grado de ingreso.

Visto el expediente instruido para resolver la convocatoria del concurso de promoción a la tercera categoría, grado de ascenso, del Secretariado de la Administración de Justicia, estenso, del secretarios de la tercera categoría, grado de ingreso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 1984 y de conformidad con los artículos 7 y siguientes de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, y artículo 35 de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial 1/1980, de 10 de enero, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 27 de julio de 1984, ha acordado promover e la centrorio de Secretarios de tracerro ande de promover a la categoría de Secretarios de tercera, grado de ascenso, a los Secretarios de tercera, grado de ingreso, que a continuación se relacionan, destinándoles, en su caso, a las Secretarías que se indican: